

Información general

La SIP aboga por la libertad de expresión en la era digital

Sociedad Interamericana de Prensa aprobó ayer su declaración de principios y llama a proteger y promover el libre flujo de la información.

En su 74.ª Asamblea General, que culminó ayer en Salta (Argentina), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) emitió una declaración de principios en cuyo preámbulo destaca que el periodismo y los medios de comunicación son “actores vitales de la libertad de expresión” y hace un llamado a “proteger y promover el libre flujo de la información sin importar la plataforma por donde esta se propague”.

Según la declaración, que desarrolla 13 puntos, las libertades de expresión y de prensa “no son una concesión de las autoridades, sino derechos inalienables de las personas”, y “el acceso a internet es un principio fundamental”.

Durante la asamblea, que congregó durante cuatro días a los representantes de los principales medios de América, se entregaron los premios a la excelencia periodística a diferentes medios, incluido EL TIEMPO.

La ‘Declaración de Salta sobre principios de libertad de expresión en la era digital’, como se titula el documento, señala que el periodismo y los medios de comunicación son actores vitales de la libertad de expresión y claves en la búsqueda de la verdad, en facilitar la cultura democrática y en empoderar a la ciudadanía para ejercer sus libertades y gozar del derecho a la información.

Y, a renglón seguido, desta-

ca que “el desarrollo de internet y las tecnologías digitales profundizan un ejercicio más abierto, diverso y plural de las libertades de pensamiento, expresión y de prensa”.

No obstante, advierte, el impacto positivo de las tecnologías digitales, las amenazas y los ataques a las libertades de expresión y de prensa provenientes de actores estatales y privados “no han cesado”. Por el contrario, “los abusos y el mal uso de estas tecnologías han potenciado la censura, el bloqueo de contenidos, la vigi-

lancia, el acoso, las campañas de descrédito y otros tipos de violencia contra usuarios, periodistas y medios”.

A estos abusos, según el documento, se suman desafíos en la era digital que también representan riesgos para las libertades de expresión y de prensa. Entre ellos -reseña-, el exceso de regulaciones estatales, la diseminación maliciosa de desinformación, ataques cibernéticos, un nuevo entorno con actores que ejercen poder en la circulación de información y la preocupante brecha digital.

“Los derechos vinculados a las libertades de expresión y de prensa deben garantizarse por igual en el entorno digital y en el tradicional”, se lee en el primero de los trece principios de la declaración. En un segundo punto señala que “la legislación y las políticas públicas sobre internet deben estar dirigidas a garantizar que el espacio digital sea abierto, neutral, accesible para todos y apegado a los derechos humanos”.

La declaración convoca igualmente a los gobiernos a abstenerse de “inhibir con re-

gulaciones las expresiones de interés público en el espacio digital” y “no penalizar la crítica, la información o la protesta” en contra de funcionarios sobre temas de interés público, pero, eso sí, les pide garantizar a quienes cumplen la función de informar “un ambiente libre de violencia y amenazas en el espacio digital”.

En otro de los principios, la declaración considera “una censura previa” el “bloqueo y filtrado de contenidos por control estatal en el espacio digital” y dice que la desinformación no se debe combatir con mecanismos de censura ni sanciones penales, “sino con la adopción de políticas de alfabetización noticiosa y digital”.

Casos preocupantes

En su 74.ª Asamblea General, la SIP también alertó del “devastador” panorama en el que se mueve el periodismo en América, en especial por la situación de “libertades cercenadas” en Venezuela y Nicaragua y los 30 comunicadores asesinados este año en la región.

Al asumir como nueva presidenta del organismo, María Elvira Domínguez, directora del diario *El País* (ver nota anexa), afirmó que el gobierno de Nicolás Maduro sigue “violando los derechos humanos de sus ciudadanos” y en Nicaragua “las libertades son vulneradas como consecuencia de una campaña de agresión sistemática del gobierno” de Daniel Ortega.

Esta realidad, sumada al asesinato de 30 periodistas en la región este año (más de un tercio de ellos, en México), a juicio de Domínguez, dibuja “un panorama devastador”. De Colombia, la presidenta de la SIP criticó las amenazas, secuestros e “intimidaciones” de bandas implicadas en el narcotráfico y con la corrupción.

EL TIEMPO y Efe



Con la aprobación de la declaración, que contiene 13 principios, concluyó ayer la 74.ª Asamblea General de la SIP, que reunió a los directivos de los principales medios de América. FOTO: EFE

Directora de ‘El País’ de Cali, primera colombiana al frente de la prensa interamericana

El periodismo debe trascender su misión de informar con grandes transformaciones, pero siempre como un defensor de la sociedad ético y responsable.

Esa ha sido una de las principales premisas de María Elvira Domínguez Lloreda, quien lleva 16 años como directora y gerente general del periódico *El País* de Cali, y desde ayer se convirtió en la nueva presidenta de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en reemplazo de Gustavo Mohme, direc-

tor del diario *La República* de Lima (Perú).

La periodista colombiana, quien hasta ahora se desempeñaba como primera vicepresidenta de la SIP, fue elegida presidenta durante la 74.ª Asamblea General del organismo, la cual culminó ayer la ciudad argentina de Salta. “Quiero confesarles que mi mayor preocupación al asumir la presidencia de la SIP es que no me embargue el sentimiento de impotencia frente a la realidad de las libertades cercenadas

en Venezuela y Nicaragua”, señaló Domínguez en su discurso ante editores y directivos de medios de comunicación de América.

Domínguez Lloreda, quien hace parte de la familia propietaria de *El País*, es la primera colombiana que asume la presidencia de la SIP, que ya había sido presidida por otras tres mujeres desde 1949. La vallecaucana asumió en el 2016 la segunda vicepresidencia de la entidad y el año pasado ocupó la primera vicepresidencia.

Domínguez Lloreda plantea que el periodismo tiene que mantener su visión responsable y bajo la bandera de la libertad de prensa.

La nueva presidenta de la SIP nació en Cali y estudió administración en el School of Management de Boston (Estados Unidos), y a su regreso a Colombia logró el título de Administración de Empresas de la Universidad

Director de EL TIEMPO presidirá la Comisión de Chapultepec

Durante la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), efectuada en Salta (Argentina) y que finalizó ayer, fue designado Roberto Pombo, director general de EL TIEMPO, como presidente de la Comisión de Chapultepec.

Esta tiene como misión llevar a cabo actividades que den a conocer en todo el continente los diez principios de la libertad de prensa y de expresión promovidos por la SIP, que se conocen precisamente como la Declaración de Chapultepec.



María Elvira Domínguez Lloreda reemplaza en la SIP a Gustavo Mohme, director de ‘La República’ de Lima. FOTO: CORTESÍA ‘EL PAÍS’ DE CALI

de los Andes. Allí obtuvo el grado de magíster en Administración de Empresas y luego estudió alta gerencia en la misma universidad.

Antes de ocupar la dirección del diario caleño, se desempeñaba como directora de Planeación y Proyectos de esa casa editorial entre 1996 y 1998, así como gerente administrativa y de planeación entre 1998 y el 2002, año en el que asumió la gerencia y, en el 2007, la dirección.

Domínguez ha impulsado campañas cívicas y culturales, producto de la evolución histórica que ha experimentado la región, teniendo cambios de cara a la tec-

nología, pero sin perder la esencia de ejercer el buen periodismo, independiente y responsable, sin emisión de juicios, mostrando diferentes enfoques para construir las noticias.

A su vez, es integrante de las juntas directivas de la Asociación de Medios de Información (AMI), del Grupo Nacional de Medios S. A., de Colprensa y de Periódicos Asociados Ltda.

Como miembro de la SIP, la vallecaucana ha sido contundente en repudiar acciones de censura, atentados y asesinatos de periodistas.

La designación

La llegada a la presidencia de la entidad de prensa interamericana despertó reacciones entre los dirigentes políticos y en los gremios de la capital del Valle, quienes destacaron su aporte al periodismo regional y nacional.

El alcalde de Cali, Maurice Armitage, exaltó la labor de Domínguez en la ciudad y dijo que se siente orgulloso de que una caleña tenga tal posición.

Por su parte, la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, dijo que este nombramiento es más que merecido y agregó que es el resultado de una trayectoria en un medio periodístico, que emociona a los vallecaucanos y, en especial, a las mujeres. “Es una digna representante de lo que somos en el Valle”, agregó Toro.

Además, Luz Adriana Betancourt, secretaria de Cultura de Cali y periodista (dirigió hasta hace ocho años el noticiario regional *90 Minutos*), aseveró que se siente muy orgullosa: “Este es un reconocimiento a la seriedad de su gestión y al periodismo regional”.

Francisco Lourido, presidente del Comité Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca, considera que este es “sin duda un reconocimiento justo que se le hace a una persona muy capaz”.

Cali

BioSC
Biocombustibles Sostenibles Del Caribe S.A
Lamentan profundamente el fallecimiento de la señora
ALICIA GÓMEZ DE ESCOVAR
Oramos por su eterno descanso.
Expresan sus más sentidas condolencias a sus familiares,
Que el consuelo de Dios los acompañen y fortalezcan.

GRUPO DE ARTILLERÍA SANTA BÁRBARA Y LA CASA ARTILLERA
Lamentan profundamente el fallecimiento del señor
CORONEL EDGAR GUTIERREZ CORTES (q.e.p.d.).
Curso General Juan José Neira Año 1963.
Coronel de artillería, de excelsas virtudes militares y ciudadanas.
Vivió cumpliendo el lema “DEBER ANTES QUE VIDA”.
Los artilleros y damas artilleras, presentan a su esposa **María Eugenia González** a sus hijos **Edgar Andrés** y **Daniel Eduardo** y a su distinguida familia nuestras más sentidas condolencias

ODIN ENERGY
ODIN ENERGY SANTA MARTA CORPORATION SA
expresa sus condolencias por el fallecimiento de la Señora
ALICIA GÓMEZ DE ESCOVAR
Oramos para que Dios llene a sus familiares de consuelo y fortaleza y la Señora Alicia Gómez De Escovar descanse en la paz del Señor.

Expertos cumpliendo sueños.
VACACIONES 2019 ESPAÑA Y TURQUÍA
17 DÍAS - 16 NOCHES
10 CUPOS DISPONIBLES
\$9.165.200
Tarifa por persona y por estadía en acomodación doble o triple (habitales 4*)
INCLUYE: Tiquetes aéreos Bogotá - Madrid - Bogotá vía Air Europa, impuestos. Alojamiento 4 Noches en Madrid. 2 Noches de alojamiento en Sevilla. 1 Noche en Granada. 3 Noches en Estambul. 1 Noche en Ankara. 2 Noches en Capadocia. 1 Noche en Pamukkale. 2 Noche en Kusadasi o Izmir. Tarjeta de asistencia y Seguro de cancelación (límite de edad 75 años, a partir de los 76 y hasta 85 años tiene un costo adicional de \$100.000 por la totalidad del viaje.) Más información de alimentación, visitas y cancelaciones en <http://bit.ly/TPV-España-Turquía-2019>. Impuestos incluidos.
NO INCLUYE: Vuelos desde otras ciudades de Colombia, servicios no descritos en el programa, excursiones opcionales, alimentación no descrita, extras, excesos de equipaje, propinas.
Tus próximas vacaciones.com, Agencia vinculada a la Organización Aviatur, está sujeta al régimen de responsabilidad, de la Ley 300 de 1996, el D.R. 1075 de 1997, Decreto 2436 de 2010 y demás normas que lo modifiquen o adicionen o reformen. La responsabilidad del organizador del paquete turístico se limita a los términos y condiciones del mismo en relación con la prestación y calidad de servicios. La Agencia no asume ninguna responsabilidad frente al usuario por el servicio de transporte aéreo salvo se trate de vuelo directo, de acuerdo con las condiciones del contrato de transporte. Planes turísticos no reembolsables, no endosables, no acumulables ni canjeables por dinero. Tarifa sujeta a cambio sin previo aviso de acuerdo a la fluctuación del dólar. La explotación y el abuso sexual a menores de edad es sancionable con pena privativa de la libertad de conformidad con la prevista en la Ley 679 de 2001 y la Ley 1336 de 2009. RNT 9144 NIT. 860.000.018-2
AVIATUR